

Secretariado, de 16 de diciembre de 1955, ha tenido a bien nombrar Secretarios de cuarta categoría de la Justicia Municipal, con el haber anual de 13.320 pesetas y destino en los Juzgados que se expresan a los solicitantes que a continuación se relacionan:

Don Cesar Emilio Fernandez Mazarambroz Gutierrez.—Viso del Marqués (Ciudad Real).
 Don Manuel Rivera Rodríguez.—Camarinas (La Coruña).
 Don Antonio Puertas Lastres.—Curtis (La Coruña).
 Don Manuel Martínez Brañas.—Muiños (Orense).
 Don Manuel Calderón Díaz.—Lebe (Huelva).
 Don Ansel Aparicio Aparcero Jimenez.—Espiel (Córdoba).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. S. muchos años.
 Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Direccion General de Administracion Local por la que se aprueba la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Valle Deldubra y Rois (La Coruña).

De conformidad con el artículo 340 de la Ley de Régimen Local y artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y previo expediente en el que aparecen acreditados todos los requisitos de edad e igualdad de categoría de los funcionarios solicitantes y la identidad de clase y sueldo de las plazas que desempeñan, así como los informes favorables de las dos Corporaciones afectadas.

Esta Dirección General ha resuelto aprobar la permuta de los Secretarios de los Ayuntamientos de Valle Deldubra y Rois (La Coruña), entre sus actuales titulares respectivos, don José Pumar Caneiro y don Luis Aguilar Capape, que deberán tomar posesión de sus nuevos cargos en el plazo de treinta días hábiles, contados desde la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de diciembre de 1961.—El Director general, José Luis Moris.

RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se jubila a los funcionarios del Cuerpo General de Policia que se mencionan.

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 49 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y 44 del Reglamento para su aplicación, de 21 de noviembre de 1927.

En uso de las facultades que me han sido transferidas por virtud de la Ley de 20 de julio de 1957 y Decreto de 22 de septiembre de 1961, he tenido a bien declarar jubilados, con el haber pasivo que por clasificación les corresponda, a los funcionarios del Cuerpo General de Policía que a continuación se relacionan, y que cumplen la edad reglamentaria en el próximo mes de enero, en las fechas que se indican:

Día 1 Comisario de primera clase don Manuel Martos Ortiz.
 Día 1 Inspector-Jefe don Toribio Vacas González.
 Día 3 Comisario de segunda clase don Antonio Martínez González.
 Día 8 Inspector-Jefe don Luciano Merino Gil.
 Día 17 Comisario de primera clase don Antonio Ledrado Pardo.
 Día 19 Inspector-Jefe don Rafael Heredia y de Vargas Machuca.
 Día 31 Comisario de segunda clase don Lutgardo Aguilera Mata.

Madrid, 30 de noviembre de 1961.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 28 de octubre de 1961 por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto por don Salvador Martínez-Moya Crespo

Ilmo Sr: Visto el recurso de alzada interpuesto por don Salvador Martínez-Moya Crespo, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria que probó la distribución de derechos convencionales a Catedráticos de Universidades ordenada en 26 de julio de 1961.

Este Ministerio ha resuelto desestimar el presente recurso. Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
 Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 28 de octubre de 1961.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria en recurso de reposicion interpuesto por don Pedro Jimenez Marin, Maestro nacional.

Visto el recurso de reposición interpuesto por don Pedro Jiménez Marín, Maestro nacional, contra Resolución de la Dirección General de Enseñanza Primaria de 4 de abril de 1961, que resuelve definitivamente las adjudicaciones provisionales del concurso general de traslados en el Magisterio Nacional.

Esta Dirección General ha resuelto desestimar el presente recurso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 9 de noviembre de 1961.—El Director general, J. Tena.

Sr. Jefe de la Sección de Recursos.

RESOLUCION de la Direccion General de Enseñanza Primaria por la que se otorgan al Magisterio Nacional Primario las vacantes de sueldos producidas en el Escalafón General durante el mes de octubre último.

En virtud de lo establecido en los artículos 143 y 144 del vigente Estatuto del Magisterio Nacional Primario, aprobado por Decreto de 27 de octubre de 1947 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1948).

Esta Dirección General ha resuelto:

- 1.º Elevar a definitiva la Orden de 30 de octubre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre).
- 2.º Que asciendan en vacantes de sueldos ocurridas durante el mes de octubre último los siguientes Maestros y Maestras, significándose que figuran con los números correspondientes del Escalafón refundido cerrado en primero de enero de 1960, mandado publicar por Orden ministerial de 29 de diciembre de 1960 («Boletín Oficial» del Ministerio de 26 de enero siguiente).

Mes de octubre

Día 1:

- Vacante por fallecimiento del señor Menendez, número 9.555, asciende: A 30.480 pesetas, doña María del Carmen Martínez Curto, número 8.338 bis, reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Castellón.
- Vacante por fallecimiento de la señora Pesquero, número 11.631, asciende: A 28.800 pesetas, doña María Dolores Bravo Sánchez, número 10.622 bis, rehabilitada, Castellón.
- Vacante por fallecimiento del señor España, número 12.492, asciende: A 28.800 pesetas, don Francisco Fernández Rodríguez, número 16.833 tris, reingresado, Madrid.
- Vacante por fallecimiento de la señora Miralda, número 13.279, asciende: A 28.800 pesetas don Antonio Santos Antoll, número 16.833-4, reingresado, Barcelona.
- Vacante por fallecimiento del señor Barquero, número 14.394, ascienden: A 28.800 pesetas, don Manuel Díaz Granados, número 18.035, Málaga, y a 27.600 pesetas, doña Jovita Vidal Vidal, número 20.134 bis reingresada de la situación de excedencia especial de casada, Barcelona.